



- 7 FEB 2023

Salida Nº. 52  
C/ Cruz Nº 4 - Telf. 957 597 128

## BANDO

GABRIEL GONZÁLEZ BARCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.  
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA)

### HAGO SABER:

Que con motivo de la celebración del Carnaval 2023 siendo los días 3 y 4 de Marzo, fueron aprobadas en Junta de Gobierno Local el 31 de enero de 2023, las siguientes Bases que regirán el Concurso de disfraces:

- 1º Es objeto de este concurso premiar los mejores disfraces grupales.
- 2º Las personas interesadas que deseen ser inscritos en el concurso están obligados a participar en el Pasacalles, que tendrá lugar el 4 de marzo, a las 18.00 horas, desde la puerta del Ayuntamiento de Encinas Reales, el incumplimiento de esta base implicará la descalificación automática. Quedando exentos sólo los que por incapacidad física o motivo justificado les fuera imposible realizar el itinerario.
- 3º Podrán tomar parte en este concurso cuantas personas por grupos lo deseen, no es necesario inscribirse, solo es obligatorio para optar a los premios participar en el pasacalles.
- 4º Se entenderá por grupo o colectivo el formado por tres o más personas.
- 5º Los disfraces participantes irán relacionados con la Temática de este año, se valorará el diseño y los materiales que se empleen. Valorándose la imaginación, la elaboración de trajes y la originalidad.
- 6º La temática al igual que el año pasado, ha sido elegida por los ciudadanos y las ciudadanas del municipio, a través de votación telemática, publicada en las Redes Sociales y Web del Ilmo. Ayuntamiento, para ello se han propuesto 3 temáticas diferentes, con fecha de inicio para la votación el 20 de Enero y cierre de la misma el 27 de Enero a las 23:59, siendo la más votada con un 35,4% "EL CINE Y SU MUNDO".
- 7º Los premios serán otorgados en esta ocasión solo a la modalidad de grupos siendo los siguientes:  
Primer premio de 100 €, segundo premio de 75 €. Y un tercer premio de 50 €.
- 8º El Jurado Calificador será designado por la Delegación de Cultura y Fiestas del Ilmo. Ayuntamiento de Encinas Reales.
- 9º Los Trofeos y Premios serán aportados por el Ilmo. Ayuntamiento de Encinas Reales. El acto de entregase realizará una vez transcurrido el pasacalles.
- 10º El fallo del Jurado será inapelable, si lo estima conveniente podrá declarar cualquier premio desierto.
- 11º Para los más pequeños, se va a realizar una actividad dirigida a ellos especialmente, siendo el Carnaval Infantil el Viernes 3 de Marzo en horario de 17:30 h. a 20:00 h., para ello desde esta Delegación, se ha previsto realizarle una merienda a todos los participantes en el día anteriormente expuesto, la merienda se realizará en la barra asignada para el Carnaval, siendo la Cofradía del Santo Entierro y M<sup>a</sup> Stma. de la Soledad, el importe destinado para tal fin es de 150 €. los cuáles junto con animación prevista para tal actividad, serán sufragados por la Cofradía del Santo Entierro y M<sup>a</sup> Stma. de la Soledad.

Dichas bases serán publicadas en la Página Web de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para el común conocimiento.

En Encinas Reales a 7 de Febrero de 2023.

El Alcalde



Edo. Gabriel González Barco.